

1	SESION EXTRAORDINARIA	
2	021-2026	
3	Sesión extraordinaria número 021-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de	
4	Tucurrique, al ser las dieciséis horas del 5 de febrero del dos mil veintiséis. Con la asistencia	
5	de los señores (as):	
6	Presidenta Municipal. Ligia Trejos Sánchez	
7	CONCEJALES PROPIETARIOS	CONCEJALES SUPLENTE
8	Vanessa Segura Solano	
9	Gerardo Luna Moya	Alejandra Zamora Anderson
10	Magaly Fernández Arguello	Guillermo Navarro Díaz
11	Ausentes con justificación. El Concejal Araya Vega- Regidor Suplente justifica su ausencia	
12	a la sesión municipal, el Sindico Suplente Giovanni Núñez Camacho y el Concejal Propietario	
13	Victorino Hernández Fonseca.	
14	Ausentes sin justificación Ausente sin justificación a la sesión del día de hoy de la Concejal	
15	María José Rojas Solano- Regidora Suplente.	
16	FUNCIONARIOS	
17	Intendente. Héctor Agüero Luna	
18	Vice Intendenta Silvia Vega Irola	
19	Secretaria. Rocío Portuguese Araya	
20	Visitantes: No hubo.	
21	Oyentes: No hubo.	
22	Articulo I.	
23	Orden del Día	
24	Oración	
25	Artículo 1. Orden del Día	
26	Articulo II. Apertura de la sesión	
27	Articulo III. Comprobación de quorum	
28	Articulo IV. Capitulo único	

- 1 • Convocatoria de los señores Moises Pérez y Martin Jiménez para la presentación del
2 programa de facturación del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique,

3 Artículo V. Clausura de la sesión

4 **Artículo II**

5 **Apertura de la sesión**

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Buenas tardes. Al ser las 4:10 p. m.,
7 damos inicio a la sesión extraordinaria N.º 021-2026, dándole la bienvenida a los señores
8 Moisés Pérez y Martín Jiménez.

9 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
10 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
11 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
12 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
13 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
14 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
15 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
16 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

17 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
18 constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

19 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

20 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

21 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
22 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
23 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que
24 se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

25 **Artículo III.**

1 **Comprobación de quórum**

2 **Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal.** Comprobado el quórum y siendo que
3 el mismo está completo, demos por iniciada la sesión municipal.

4 **Artículo IV.**

5 **Capítulo Único**

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** El día de hoy se realizó la
7 convocatoria de los señores Moisés Pérez y Martín Jiménez para conocer el programa de
8 facturación que ha adquirido el Concejo Municipal de Tucurrique, sus características, su
9 seguridad, sus alcances y lo que se puede esperar a futuro de este sistema. Adelante, don
10 Moisés, la palabra es suya.

11 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Buenas tardes a todos. Este sistema se
12 encuentra operando en varias municipalidades, como San Rafael de Heredia, Colorado,
13 Cervantes y Jiménez. Asimismo, estuvo funcionando por un tiempo en El Guarco, sin embargo,
14 dicha municipalidad migró posteriormente a otra plataforma. Este sistema está diseñado
15 especialmente para la administración municipal, abarcando áreas como bienes inmuebles,
16 patentes, recolección de basura, aseo de vías, cementerio, acueducto (en caso de existir),
17 zona marítimo-terrestre, licores, así como la gestión de cobro, la cual es de suma importancia,
18 ya que permite identificar en tiempo real quiénes son los mayores deudores. Por ejemplo, el
19 sistema permite ordenar la información por monto adeudado, conocer quién debe más o
20 menos, realizar arreglos de pago, así como generar impresiones masivas para que el inspector
21 pueda entregar los cobros. Ahora bien, con la migración realizada en el área de bienes
22 inmuebles, se ha detectado que la información se encuentra bastante desactualizada. No
23 obstante, el sistema permite realizar todo lo relacionado con cobros, certificaciones,
24 resoluciones y demás gestiones necesarias. Lamentablemente, en esta ocasión no se
25 encuentra presente la funcionaria encargada de cobros, quien podría aportar información
26 adicional. Iniciando con el tema de bienes inmuebles, el sistema cuenta con todas las
27 herramientas necesarias; sin embargo, se presenta un inconveniente derivado de la migración
28 del sistema anterior, ya que no se contaba con direcciones correctas de los contribuyentes, o

1 estas se encontraban erróneas. Se ha realizado un proceso de depuración importante, pero es
2 necesario continuar alimentando la base de datos, ya que la efectividad del sistema depende
3 directamente de la calidad de la información ingresada. Se puede contar con el sistema
4 informático más moderno para el distrito, pero si no se alimenta correctamente —por ejemplo,
5 si no se registran direcciones exactas, si los contribuyentes no están localizados o si los valores
6 de las propiedades no reflejan la realidad— el sistema pierde efectividad. En muchos casos,
7 las personas nunca han realizado la declaración del valor de sus propiedades, o la última
8 declaración es muy antigua. Por ejemplo, se observa una declaración realizada en el año 2013,
9 cuando la ley establece que esta debe realizarse cada cinco años; además, en algunos casos
10 se trata de declaraciones vinculadas a hipotecas y no a declaraciones voluntarias. Se detecta
11 también que no se especifica el tipo de derecho, la zona homogénea, ni otros datos relevantes,
12 encontrándose información mínima e incompleta. Existen casos aún más críticos, como
13 declaraciones que datan del 19 de agosto de 1985, donde el contribuyente nunca ha
14 actualizado la información y mantiene un valor de propiedad de ¢3.200, lo cual no corresponde
15 a la realidad. En estos casos, es fundamental actualizar la información y buscar mecanismos
16 para realizar una valoración adecuada. Cuando una persona realiza la declaración, es
17 importante que esta se acerque al 80 % del valor real de la propiedad. De lo contrario, el monto
18 a pagar resulta irrisorio; por ejemplo, en algunos casos el impuesto a cobrar es de apenas ¢8,
19 lo cual desincentiva la declaración real del valor del bien. Para estos efectos, existe un
20 programa facilitado por el IFAM, denominado VALORA, el cual permite calcular el valor
21 aproximado conforme a los parámetros de la ONT. Si bien la persona puede declarar el monto
22 que considere, el funcionario puede orientar indicando que, según el cálculo del programa
23 VALORA, el valor debería aproximarse a determinado monto. Por ejemplo, una propiedad con
24 un valor real de ¢24.000.000, al estar exonerada parcialmente, pagaría sobre ¢5.000.000, lo
25 que equivale aproximadamente a ¢12.000 anuales. Asimismo, contar con la dirección exacta

1 de la propiedad permite cargar correctamente servicios como la recolección de basura. En el
2 sistema anterior, los cobros no se encontraban integrados; actualmente, el sistema permite
3 consolidar todos los servicios (bienes inmuebles, basura, cementerio, entre otros) en una sola
4 pantalla, facilitando la labor del funcionario al momento de atender al contribuyente. El sistema
5 también maneja información histórica que, en muchos casos, aparece en blanco debido a que
6 el sistema anterior no contaba con los campos necesarios para almacenar dichos datos.
7 Anteriormente, solo se permitía registrar una dirección, a pesar de que un contribuyente podía
8 tener varias propiedades, lo que dificultaba su localización. Actualmente, el sistema permite
9 visualizar traspasos, avalúos, servicios asociados y otros datos relevantes de manera
10 integrada, sin necesidad de navegar por múltiples pantallas, lo cual agiliza significativamente
11 la atención al público. El funcionario puede visualizar de inmediato a la persona, los servicios
12 que posee e incluso registrar información en el momento. En cuanto a los permisos de
13 construcción, el sistema anterior no contaba con un espacio para su registro. Según se tiene
14 entendido, la funcionaria Hazel, en conjunto con el ingeniero municipal, se encuentran
15 ingresando esta información, la cual es sumamente importante para efectos de valoración. El
16 sistema permite cargar múltiples construcciones y, además, adjuntar fotografías de las
17 propiedades, fortaleciendo el control y la gestión municipal.

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** En este punto se le interrumpe un
19 momento, para retomar el tema de que existen propiedades que cuentan con una o dos
20 construcciones dentro del mismo inmueble que no han sido declaradas; en estos casos,
21 deberían pagarse dos servicios de recolección de basura, sin embargo, actualmente solo se
22 está cobrando uno.

23 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Aunque actualmente se cobre solo un servicio,
24 esto depende en gran medida del inspector o del funcionario que esté revisando la propiedad.
25 Podemos instalar el último programa, pero si la información no se alimenta correctamente, no
26 se incrementarán los ingresos; por ello, es indispensable mantener la base de datos
27 actualizada. Asimismo, la aplicación de las normas varía entre municipalidades: algunas lo
28 hacen de una forma, otras de otra, pero todo depende de ustedes, de la administración

1 municipal. Adicionalmente, existe un documento de confiabilidad que regula lo que puede o no
2 puede hacer un funcionario dentro del sistema; estas decisiones son definidas por la
3 administración. En ese sentido, estamos dispuestos a colaborar en el momento que nos
4 indiquen: por ejemplo, asignar derechos a un funcionario específico según lo determine la
5 administración. De lo contrario, nosotros endosamos los derechos a la Intendencia, para que
6 ellos otorguen permisos según consideren conveniente. No obstante, también estamos
7 dispuestos a realizar el proceso directamente, siempre que nos proporcionen el documento
8 correspondiente

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Don Moisés, yo creo que llegamos al
10 punto que más nos preocupaba, relacionado con la seguridad del sistema, lo que tiene
11 actualmente y lo que podemos esperar. Esto lo estuvimos conversando en otra mesa de
12 trabajo, sobre la importancia de que la administración defina los permisos de cada perfil. En
13 este momento, no sé si se han diseñado esos perfiles: quién es el digitador, quién es el que
14 solo puede consultar y quién puede hacer modificaciones. Obviamente, lo que nosotros
15 conversábamos era que el señor Intendente debería generar un correo autorizando la apertura
16 de un perfil para realizar modificaciones en estos sistemas. Si los sistemas están abiertos, es
17 como si fueran un archivo Excel: cualquiera podría manipularlos. Pero si yo me equivoco y soy
18 la persona encargada de cobros o permisos de construcción —por ejemplo, cobrando cien
19 colones menos a la señora Silvia—, la única persona que puede autorizar esa modificación es
20 la administración. Así es como debería ser, pero actualmente debemos evaluar cómo está
21 configurada la seguridad de este sistema.

22 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Nosotros hemos otorgado derechos a las
23 personas para que puedan trabajar como lo haría cualquier funcionario. Hasta donde recuerdo,
24 no se ha puesto restricción a nadie, porque en su momento mencioné que me pasaran un
25 documento indicando quién iba a tener cada derecho. En este momento, los funcionarios sí

1 pueden realizar las acciones correspondientes, pero hay algo sumamente importante: todo lo
2 que haga cada funcionario queda registrado. El sistema marca qué se ingresó, quién lo borró,
3 quién pasó un pendiente al histórico o quién realizó un traspaso. Todo queda registrado, de
4 manera que se sabe quién realizó cada acción. En otras palabras, existe una auditoría
5 completa sobre las actividades de cada funcionario en el sistema.

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias Presidenta. Para sumarle a los
7 comentarios de Don Moisés, en el caso concreto, los perfiles que se están utilizando
8 actualmente son los siguientes:

9 Contabilidad: únicamente tiene permisos para reportería.

10 Tesorería: tiene prácticamente todos los permisos dentro del sistema.

11 Caja (en este caso, Juan Diego): tiene permiso, entre otras cosas, para pasar información al
12 histórico.

13 Mi perfil: únicamente tiene acceso a reportería.

14 Hazel: tiene permisos para ingresar datos de permisos de construcción y otras funciones
15 relacionadas.

16 Esta es, más o menos, la dinámica de los perfiles y usuarios que se están utilizando
17 actualmente en el sistema.

18 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Es importante recalcar que no estamos en una
19 municipalidad grande, sino en una municipalidad pequeña. Aquí, los funcionarios son
20 multifuncionales, por lo que la situación puede resultar un poco complicada.

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Sabemos que aquí los funcionarios
22 tienen que hacer un poquito de todo, y eso más bien es positivo, porque nos convierte, lejos
23 de ser una debilidad, en una fortaleza. Contamos con colaboradores multifuncionales,
24 competentes en todo lo que realizan. El tema es que, para efectos de auditoría, estos sistemas
25 deberían estar encriptados y con permisos definidos para cada colaborador. Considero que ya
26 ha pasado un tiempo prudencial de adaptación y conocimiento del sistema para empezar a
27 generar esos perfiles. Por ejemplo, la señora Viceintendente puede estar realizando el trabajo
28 de tres o cuatro perfiles que se requieren, pero es importante definir claramente los perfiles. Si

1 bien es cierto que todas las acciones quedan registradas en el historial, actualmente no
2 contamos con un departamento de auditoría ni un departamento legal que supervise y valide
3 estos procesos. Por ello, lo ideal es que, si se comete un error humano, se genere un correo
4 o procedimiento formal mediante el cual la administración indique cómo se abrirá el perfil para
5 realizar la corrección. Esto permite que, en lugar de revisar solo el historial y depender de la
6 disponibilidad del Intendente, haya un registro formal que indique, por ejemplo: “Yo hice un
7 correo para que la señora Viceintendente realizara la corrección”. Todo esto contribuye a ser
8 más vigilantes y transparentes.

9 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Bueno, para colaborarles un poco, yo cuento con
10 una maestría en ciberseguridad. Es importante elaborar un documento para que los
11 funcionarios comprendan que, al realizar acciones dentro del sistema, adquieren una
12 responsabilidad con la municipalidad. Muchos funcionarios han firmado su ingreso a la
13 municipalidad sin haber leído detenidamente sus obligaciones; por ello, es fundamental
14 explicarles claramente los pros y contras, así como las implicaciones legales. Esto cobra mayor
15 relevancia en una municipalidad pequeña, donde un mismo funcionario puede tener asignados
16 varios perfiles y responsabilidades, como patentes, bienes inmuebles o aseo de vías. En este
17 contexto, los funcionarios deben ser conscientes de que tienen responsabilidades tanto si
18 realizan bien su trabajo como si lo realizan mal. No podemos dejar de lado que, a nivel mundial,
19 los mayores problemas en ciberseguridad se deben en un 95 % a factores internos,
20 coloquialmente conocidos como “gato casero”, y solo un 5 % a factores externos. Recordemos
21 el caso del Ministerio de Hacienda: estoy convencido de que alguien ejecutó un archivo
22 malicioso y este se propagó internamente. No fue un ataque externo como se quiso presentar
23 inicialmente. Situaciones similares han ocurrido en varias municipalidades. Para mitigar estos
24 riesgos, existe un método prácticamente infalible, que es el respaldo de la información.
25 Mientras existan respaldos adecuados, aunque se comprometa el sistema, la información no

1 podrá ser utilizada de manera indebida. Por esta razón, insisto, y especialmente al señor
2 alcalde, en la importancia de que se nos facilite el documento donde se asignan los perfiles y
3 permisos a cada funcionario, para así adaptar correctamente el sistema y los accesos
4 correspondientes, y que todo quede debidamente establecido y conforme a las buenas
5 prácticas.

6 **Sr. Martín Jiménez- Encargado de Software** Buenas tardes a todos. Quisiera decir que es
7 un gusto estar con ustedes y agradecerles por la invitación. En realidad, el tema de la seguridad
8 tiene muchos frentes. Considero que debemos diseñar no solo perfiles de usuario, sino ir un
9 poco más allá. No está de más recordar que existen municipalidades que trabajan con perfiles
10 de usuario, pero esto implica que también cuentan con un departamento de auditoría que da
11 seguimiento permanente a los procesos. No podemos limitarnos únicamente a tener un par de
12 perfiles y sentirnos seguros; sería como instalar un antivirus en una computadora y pensar que
13 con eso ya estamos protegidos de todo. Por ello, es necesario abordar la seguridad desde
14 múltiples frentes. En ese sentido, podemos observar el ejemplo de Cervantes, donde estamos
15 trabajando actualmente. Además del tema de la seguridad, es importante analizar cómo
16 aumentar los ingresos, lo cual resulta fundamental para la gestión municipal.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias, señora Presidenta. Quisiera solicitar
18 a los compañeros del sistema que nos puedan explicar cuáles son los módulos que
19 actualmente tenemos habilitados, así como ampliar un poco sobre el tema de las
20 actualizaciones que conlleva el sistema y los otros módulos que podrían habilitarse, incluyendo
21 aquellas funciones que actualmente no estamos utilizando al cien por ciento. En este momento,
22 nos encontramos en un proceso de incrementar el nivel de implementación del sistema, ya que
23 su uso ha sido, por decirlo de alguna manera, bastante básico. Estamos trabajando con una
24 herramienta mucho más avanzada, pero es como si hubiéramos pasado de un Nokia C-17 a
25 un iPhone 15 y aun así continuáramos enviando solo mensajes de texto. Es decir, todavía
26 existen muchas funciones del sistema que no hemos explorado. Claramente, hay elementos
27 del sistema que nos resulta difícil utilizar. Por ejemplo, actualmente no contamos con personal
28 destacado exclusivamente para bienes inmuebles. Existe una propuesta para incorporar a un

1 topógrafo a tiempo completo, que se dedique tanto a catastro como a bienes inmuebles, como
2 un recurso técnico con un usuario asignado específicamente para esas funciones. Asimismo,
3 hay una propuesta para este año de incorporar a una persona con estudios en el área de
4 contabilidad, que se dedique exclusivamente al tema de licencias comerciales, con el fin de
5 empezar a actualizar este tipo de procesos. Tal como lo mencionaba don Moisés, sería de gran
6 utilidad que nos puedan ahondar en todas las opciones que ofrece el sistema, las
7 actualizaciones que conlleva, hasta qué punto llega la garantía y cuáles son las
8 responsabilidades que tenemos como institución frente a la empresa. Esto permitirá que el
9 Concejo comprenda que no se trata únicamente de que se nos entregue un sistema para usarlo
10 indefinidamente, como ocurría con el anterior; más bien, es un proceso de acompañamiento
11 continuo, prácticamente un compromiso a largo plazo. Por estas razones, agradecería mucho
12 que puedan profundizar en estos temas.

13 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software.** Yendo en orden, voy a ir mencionando los
14 módulos que tiene el sistema, uno a uno, y los explicaré por encima, porque si no, nos da la
15 medianoche aquí. El primer módulo es el de Clientes, en el cual se maneja toda la información
16 del contribuyente, desde su número de teléfono hasta su correo electrónico, así como si actúa
17 como representante legal. Este módulo permite contar con la información necesaria al
18 momento de realizar el cobro, ya que incluye la dirección fiscal, que es donde se deben realizar
19 las notificaciones. Es importante que cada vez que una persona se presente en la
20 municipalidad se le tomen los datos y se completen correctamente, ojalá mediante un
21 formulario de actualización de datos, el cual debe ser firmado por el contribuyente, certificando
22 que la información brindada es veraz. Esto es fundamental para contar con un respaldo legal,
23 en caso de que deba presentarse ante un juez, ya que los datos son aceptados como
24 información fiscal. Un ejemplar queda para la municipalidad y otro para la persona que brinda
25 la información. La información queda registrada en el sistema y es importante que el

1 funcionario no olvide recoger la firma de la boleta, por si se requiere posteriormente. Dentro
2 del sistema también se pueden generar certificaciones, estados de cuenta, pagos e históricos.
3 Todo lo que se borra puede recuperarse. Se pueden realizar notificaciones, emitir constancias
4 para la CCSS y generar prevenciones, de manera que cada vez que se consulte a una persona,
5 el sistema indique si debe pasar a contabilidad, si se encuentra en arreglo de pago o en cobro
6 judicial. En estos casos, el sistema muestra si una persona se encuentra morosa o no, y nos
7 dirige a la parte de facturación, donde se pueden generar descuentos, emitir estados de
8 cuenta, realizar desgloses y visualizar de forma resumida desde cuándo se adeuda y hasta
9 qué periodo. En ocasiones, la duda surge con la fecha de vencimiento, si es trimestral o
10 mensual, ya que, si es en el mismo mes, el sistema genera intereses. Cuando el sistema indica
11 que una persona está morosa, es porque tiene algún servicio vencido; por ejemplo, el aseo de
12 vías. En ese caso, se convierte en un candidato para una notificación de cobro. Los descuentos
13 son una decisión del Concejo y de la Administración. Si una persona desea pagar todo lo
14 vencido, se presiona el botón correspondiente y el sistema carga el monto a cancelar. También
15 puede pagar por trimestre o por años anteriores. Desde el sistema se pueden ver los pagos
16 realizados por la persona. Adicionalmente, el sistema muestra cuántas propiedades tiene una
17 persona. Aquí surge una interrogante importante: ¿solo una propiedad tiene casa o las tres
18 tienen casa?, porque en ese caso debería existir un servicio por cada propiedad. Existen los
19 módulos de Bienes Inmuebles, Recolección de Basura, Parques y Patentes, los cuales tienen
20 una dinámica similar: permiten editar, modificar o eliminar servicios. En todos los módulos se
21 pueden realizar traspasos, correcciones y generar reportes, como la cantidad de servicios
22 activos y el total anual proyectado. También se pueden generar reportes para verificar si, por
23 ejemplo, la encargada de bienes inmuebles aumentó la base para el siguiente año. De igual
24 forma, existen reportes para aseo de vías, basura, cementerio, rótulos y licores, así como la
25 emisión de notas de crédito y notas de débito, en caso de pagos en exceso. El sistema incluye
26 el módulo de Permisos de Construcción, donde se pueden cargar los planos en formato digital.
27 El sistema importa el archivo y lo asocia a la finca correspondiente. Actualmente, no se cuenta
28 con esta documentación, pero si la tuvieran, con gusto se les puede ayudar a cargarla.

1 Posteriormente, el sistema permite verificar, por ejemplo, si el camión recolector de basura
2 pasa por esa propiedad. También se pueden generar certificaciones para juzgados. En
3 general, es un sistema con muchas aplicaciones que tal vez no todas se utilicen en este
4 momento; sin embargo, para que funcione correctamente, es indispensable alimentarlo con
5 información actualizada. En el caso específico del cementerio, se cobra una tarifa de cinco mil
6 colones, lo cual considero bastante bajo; estas tarifas, como Concejo, deberían ajustarse a la
7 realidad. El sistema cuenta además con módulos de Licores, Notas de Crédito, Padrón
8 Electoral e Inteligencia Tributaria. Este último es principalmente informativo, ya que a las
9 municipalidades se les solicita que cada tres meses envíen la base de datos a la ONT,
10 incluyendo bienes inmuebles, permisos de construcción, patentes y usos de suelo. El sistema
11 permite enviar la información de forma conjunta o parcial. Según la ONT, si esta información
12 no se envía conforme a lo establecido, podría generarse una multa a la alcaldía; en este caso,
13 al ser un Concejo de Distrito, probablemente recaería sobre la Municipalidad de Jiménez.
14 También se cuenta con el módulo de Facturación, donde se pueden visualizar todos los
15 reportes diarios de lo facturado. Algunas municipalidades, como San Rafael de Heredia, han
16 activado el módulo de aceras, el cual se vincula con bienes inmuebles, dependiendo de la
17 realidad de cada municipio. El sistema permite incluir y modificar códigos, y genera reportes
18 sobre intereses, multas y su histórico de cobro desde el año 2008. Al momento de la migración,
19 se utilizó la información existente en Jiménez, salvo que alguna ley indique lo contrario. Los
20 intereses pueden cobrarse de forma mensual, semestral o anual, y el sistema guarda el
21 historial de cómo se han cobrado año con año. El cálculo de intereses siempre se realiza
22 conforme a la normativa vigente en cada periodo, y no con base en la normativa actual.
23 Finalmente, el módulo de Cuentas por Cobrar genera reportes que indican cuánto se adeuda
24 al día de hoy. Actualmente, el monto pendiente asciende a aproximadamente ₡431 millones

1 en los diferentes rubros, sin incluir lo correspondiente hasta el 31 de diciembre, ya que esos
2 montos aún no se encuentran vencidos.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Perdón, ¿cada cuánto realizan
4 ustedes las actualizaciones del sistema?

5 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Ok. Las actualizaciones del sistema se realizan
6 conforme a las necesidades de la municipalidad. Por ejemplo, si se emite una nueva ley que
7 deba aplicarse a los administrados, se requiere hacer una corrección o mejora en el sistema.
8 En este momento, don Martín les explicará cómo se realiza el cobro de acuerdo con las tarifas,
9 las cuales se manejan mediante una tarifa escalonada, tomando en cuenta el tamaño de la
10 municipalidad. Por ejemplo, recientemente se nos solicitó que los arreglos de pago antiguos
11 pudieran eliminarse como tales y volver a incorporarse al sistema como cuentas normales. En
12 este sentido, se han realizado muchos cambios y se ha “tropicalizado” el sistema para
13 adaptarlo a la realidad de ustedes. En cuanto a las tarifas, don Martín ampliará la información;
14 sin embargo, es importante señalar que cada año se realiza la generación correspondiente, ya
15 que, si las tarifas cambian, el sistema debe actualizarse para reflejar dichos ajustes.

16 **Sr. Martín Jiménez- Ecargado de Software** Nosotros contamos con un paquete de
17 mantenimiento que permite garantizar la continuidad del servicio. Este paquete incluye los
18 cambios de ley que mencionó don Moisés, así como los procesos rutinarios que deben
19 realizarse, tales como respaldos, actualizaciones del sistema, cambios de tarifas y la
20 generación anual de los puestos al cobro; es decir, cualquier tipo de proceso necesario para
21 el correcto funcionamiento del sistema. Adicionalmente, se realizan revisiones periódicas al
22 sistema para identificar aspectos remediales o preventivos. En otras municipalidades, el cobro
23 de este paquete se realiza según el nivel de trabajo, lo cual da derecho a ciertos cambios
24 menores de mantenimiento. La idea es que ustedes cuenten con un sistema que se actualice
25 constantemente, que no se quede estático y que, al cabo de cinco años, no resulte obsoleto,
26 considerando que hoy en día los cambios son muy dinámicos. En consecuencia, en otras
27 municipalidades se inicia con un paquete de mantenimiento cuyo costo ronda los trescientos
28 mil colones mensuales. Sin embargo, tomando en cuenta la capacidad y **realidad de ustedes,**

1 y tal como ya se hizo con la Municipalidad de Cervantes, se ha planteado un monto menor. En
2 el caso de Cervantes, se cobra, junto con el módulo de facturación electrónica —el cual don
3 Moisés no mencionó y que es un módulo adicional para la generación de documentos conforme
4 a los estándares del Banco Central—, un monto de doscientos veinticinco mil colones
5 mensuales, el cual incluye todos los servicios antes mencionados. Para el caso de ustedes, se
6 está considerando un monto aproximado de entre ciento cincuenta mil y ciento sesenta mil
7 colones mensuales, lo cual cubriría todos los servicios incluidos en el paquete de
8 mantenimiento. Espero no haberlos asustado. La idea de todo esto es como se ajusta los
9 precios de los servicios e impuestos.

10 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Yo nada
11 más quiero detallar que, en la revisión de mercado realizada cuando se sacó la licitación para
12 la compra de este sistema, realmente topamos con la gracia de Dios al encontrar esta empresa,
13 la cual ha sido muy accesible para nosotros. Debe tomarse en cuenta que somos el Concejo
14 Municipal de Distrito con el presupuesto más reducido a nivel nacional; incluso, distritos como
15 Cervantes nos superan aproximadamente al doble. Para nosotros, contar con una herramienta
16 tecnológica de esta calidad es sumamente valioso. Espero que, con lo expuesto, haya quedado
17 un poco más claro el alcance del sistema, ya que incluso uno se queda corto en recurso
18 humano y capacitaciones para utilizarlo como corresponde, pues cuenta con muchas
19 herramientas. Nosotros tenemos menos de un año de estar utilizándolo y ha sido un proceso
20 de aprendizaje de lo básico. En este momento, doña Carmen se encuentra trabajando con el
21 sistema contable, el cual, por la naturaleza de su trabajo, es más automatizado. En ese sentido,
22 quiero señalar que en la propuesta de actualización tarifaria ya venía incluido un monto para
23 el pago de esta mensualidad, ya que actualmente lo que estamos disfrutando es de un pago
24 único correspondiente a la garantía, la cual vence en el mes de mayo. La empresa ha sido muy
25 bondadosa con nosotros, ya que nos ha facilitado, sin costo económico, algunas herramientas

1 tecnológicas y apoyo adicional. Sin embargo, este tipo de situaciones deben formalizarse, lo
2 cual va a conllevar una modificación presupuestaria, misma que les estaré presentando
3 durante este mes. Es importante señalar que este rubro pasará a ser un gasto fijo, ya que, de
4 no mantenerse, nos limitaríamos únicamente al uso básico del sistema y volveríamos a la
5 situación que arrastrábamos hace apenas diez meses: un sistema desactualizado, sin
6 mantenimiento y obsoleto. Claramente, una de nuestras proyecciones es que, si el recurso lo
7 permite —y Dios también—, se pueda incorporar personal dedicado exclusivamente a la
8 alimentación permanente del sistema, durante el tiempo que sea necesario para que todos los
9 contribuyentes cuenten con su información y documentación completa. Asimismo, se proyecta
10 incluir en el presupuesto la ampliación del horario del topógrafo y la contratación de un
11 funcionario adicional que atienda específicamente patentes y el sistema, como parte de una
12 estrategia integral para mejorar la gestión y la reportería. Recuerdo que, en una ocasión,
13 cuando la señora Presidenta nos solicitó información sobre licencias comerciales, el sistema
14 anterior nos generó un reporte muy básico en Excel, con únicamente el nombre del comercio
15 y su ubicación. Con el sistema nuevo, ya se puede generar un reporte mucho más robusto y
16 detallado, y personalmente sigo explorando el sistema y encontrando nuevas funciones. Si
17 alguno de ustedes tiene consultas sobre la operación del sistema, pueden realizarlas
18 directamente, ya que ellos son quienes mejor conocen su funcionamiento. Explicar si pueden
19 o no borrar un dato no necesariamente refleja el proceso completo. Finalmente, sobre el tema
20 de seguridad, los invito a que abramos un espacio de preguntas, ya que ellos son, por decirlo
21 de alguna manera, el papá y la mamá del sistema.

22 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Muchas gracias, señora Presidenta.
23 Buenas tardes a todos. Agradezco a don Moisés y don Martín por la presentación. Creo que,
24 en la reunión virtual pasada que tuvimos, yo fui uno de los que solicitó su presencia,
25 precisamente para conocer todas las bondades que ofrece el sistema, el cual está desarrollado
26 en Visual Basic.

27 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** El sistema cuenta con varias modalidades,
28 incluso una opción híbrida que permite realizar pagos por internet, declaraciones y otras

1 gestiones. Todas estas funcionalidades forman parte de la transformación digital, no porque
2 uno lo desee únicamente, sino porque el hospedaje en la nube y estos servicios no son
3 gratuitos.

4 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, don Moisés. Sí, la tarea
5 principal creo que recae en nosotros, los colaboradores, quienes debemos alimentar el sistema
6 con la actualización de los datos, lo cual es fundamental para que el sistema nos brinde la
7 información que necesitamos sobre cada uno de los contribuyentes. Esa es una tarea
8 propiamente interna. Yo sí le solicitaría, don Moisés, la posibilidad de contar, al menos, con un
9 manual de operación del sistema, ya que, como ustedes bien saben, somos una municipalidad
10 pequeña, con poco recurso humano para desarrollar las funciones. En ocasiones, algún
11 funcionario se incapacita, por lo que sería de gran utilidad contar con una guía sobre cómo
12 manejar los distintos módulos del sistema. Con respecto al backup, quisiera consultar si este
13 se puede realizar en una unidad externa, como una llave maya u otro dispositivo de
14 almacenamiento físico, que podamos resguardar. Asimismo, me queda una duda relacionada
15 con una costumbre que hemos venido notando, principalmente en la población adulta mayor.
16 Muchas personas suelen pagar los servicios cuando reciben su pensión, la cual normalmente
17 se deposita el día 30. Si ese día cae viernes y no tienen tiempo de retirar el dinero, vienen a
18 pagar el lunes siguiente, pero el sistema ya les genera intereses, porque se ha cambiado de
19 mes. En ese sentido, quisiera saber si existe la posibilidad de otorgar un período de gracia en
20 el sistema, de manera que los intereses se generen, por ejemplo, a partir del día 5 o 10, o
21 según lo que se acuerde. Entendemos que la ley establece que los impuestos municipales
22 deben cancelarse cada tres meses, y que posterior a esa fecha se generan intereses; sin
23 embargo, aquí ha sido la costumbre que muchas personas paguen el mes vencido.

24 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Es tan sencillo como que ustedes emitan un
25 acuerdo en el que se establezca, por ejemplo, que las fechas de vencimiento se prorrogan

1 cinco o diez días. Desde el punto de vista legal, y a nivel del sistema, esto se puede configurar
2 en cualquier momento, ya que el sistema es amigable para todos los usuarios. Asimismo, el
3 sistema cuenta con la opción de no cobrar intereses, y dispone de muchas funcionalidades
4 que pueden ser positivas, pero que también podrían prestarse para un mal uso. Por ejemplo,
5 podría darse el caso de que un funcionario decida no cobrar intereses a un familiar, lo cual
6 sería improcedente. Por esa razón, este tipo de acciones debe estar respaldado por un
7 acuerdo, ya que de lo contrario yo no podría realizarlo, pues estaría actuando en contra de la
8 ley. El sistema incluye estas opciones porque pueden presentarse situaciones como que un
9 contribuyente realice un depósito bancario el 1.º de enero, pero lo presente en la municipalidad
10 hasta febrero, sin indicar claramente a qué obligación corresponde el pago, y que el funcionario
11 no tenga forma inmediata de identificarlo. En esos casos, el sistema permite calcular los
12 intereses conforme a la fecha real del depósito, reconociendo que la persona pagó en el plazo
13 correspondiente y, por lo tanto, no se le cobran intereses. En conclusión, el sistema sí cuenta
14 con estas facilidades y pueden ser utilizadas, siempre que estén debidamente respaldadas por
15 un acuerdo del Concejo.

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta** Municipal Hemos conocido un sistema con
17 múltiples funcionalidades, el cual podemos aprovechar para mejorar la gestión municipal.
18 Adelante don Guillermo.

19 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Concejal Suplente** Quisiera consultar si el cobro de
20 intereses cuenta con un período de vencimiento previamente establecido o si este se
21 encuentra regulado por ley.

22 **Sr. Martín Jiménez- Encargado del Software** Es un tema administrativo. Al momento de
23 generar los cobros, se pueden establecer días de gracia; por ejemplo, si la fecha de pago es
24 el día 30 o 31 de cada mes, esta puede correrse al 3, al 5, o a la fecha que ustedes determinen.

25 **Sr.Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Tal vez, para sumar a ese comentario, es
26 importante señalar que el reglamento de la Municipalidad de Jiménez, que es el que
27 actualmente aplicamos y que se encuentra publicado en su página web, es un reglamento
28 bastante antiguo, como ocurre con la mayoría de los reglamentos de la municipalidad madre.

1 En el caso de que nosotros quisiéramos establecer un período de gracia distinto, tal como lo
2 han indicado el concejal Luna y el concejal Navarro, esto debería realizarse mediante una
3 propuesta formal, derivada de una revisión por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos o de
4 la Comisión de Hacienda; considero que esta última sería la más adecuada. La idea sería
5 revisar el reglamento vigente y contextualizarlo a lo que el Concejo desee aplicar. Para dar
6 respuesta concreta a la consulta, sí existe una ley marco, que es la Ley de Normas y
7 Procedimientos Tributarios, de la cual se desprenden distintas normas cantonales. Asimismo,
8 existe un reglamento específico de la Municipalidad de Jiménez para el cobro de multas e
9 intereses. En consecuencia, el tema se encuentra normado por ley y reglamentado por la
10 municipalidad madre. Por ello, lo procedente sería realizar la revisión correspondiente,
11 trasladar la propuesta a dicha municipalidad y solicitar que se adapte (“tropicalice”) esa nueva
12 disposición al sistema.

13 **Sr. Martín Jiménez- Encargado del Software** En cuanto a este tema, se trata de una ley
14 vigente, por lo que no podemos hacer nada al respecto; se aplica por igual a todos. Es una
15 realidad con la que debemos convivir y afrontarla.

16 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Sí, gracias. Una duda que también me
17 surgió es la siguiente: cuando usted expuso el tema de la firma de documentos, indicó que, en
18 el caso de un arreglo de pago, dicha firma no tendría que realizarse de forma física, sino que
19 podría efectuarse mediante la herramienta digital existente para ese fin.

20 **Sr. Moisés Pérez- Encargado del Software** Cualquier tipo de firma puede realizarse y
21 adjuntarse directamente en el sistema. De hecho, esto forma parte del mantenimiento y de los
22 requerimientos que ustedes soliciten. Asimismo, el mantenimiento que se cobra incluye
23 asistencia remota, la cual se brinda en el menor tiempo posible. Por ejemplo, durante este año
24 —que se cumple el 18 de marzo— las compañeras nos han contactado en numerosas
25 ocasiones para recibir asistencia remota, y en ese sentido no existe un límite: puede solicitarla

1 cualquier funcionario que la necesite en su momento. Pueden consultar con los compañeros
2 sobre la cantidad de veces que nos han llamado. Eventualmente podría darse el caso de que
3 en algún momento no podamos atender de inmediato, pero siempre se brinda el
4 acompañamiento correspondiente. Pero se les ha dado el acompañamiento oportuno y
5 necesario.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, don Moisés. Creo
7 que su explicación ha sido muy amplia. Yo conozco varios sistemas y este es muy robusto.
8 Agradecerles, porque considero que aquí debemos tomar dos acuerdos muy importantes. El
9 primero es dejar constancia de que este Concejo Municipal de Distrito conoce a plenitud la
10 herramienta con la que cuenta, así como las oportunidades de mejora del sistema y las
11 necesidades existentes para su adecuada implementación. Sabemos que no estamos todos
12 los miembros presentes, pero es nuestro deber informarles. En ese sentido, el acuerdo sería
13 que este Concejo Municipal ha conocido el sistema implementado en el Concejo Municipal de
14 Distrito, sus alcances y posibilidades. El segundo acuerdo sería solicitar a la Administración
15 que, como primera intervención, se elabore una lista de los perfiles de usuario, no por persona,
16 sino por cargo, de manera que, según cada puesto, se puedan diseñar los perfiles y los
17 permisos que se requieran en el uso del sistema. Esto permitirá que el señor Intendente y la
18 señora Viceintendente otorguen los permisos correspondientes de forma adecuada y conforme
19 a sus competencias. Si lo tienen a bien, tomemos estos acuerdos y que queden en firme, por
20 favor. Adicionalmente, es necesario revisar, en sesión administrativa, el compromiso de ética
21 y confidencialidad con los colaboradores. Este tema será revisado con la Administración, ya
22 que todo lo conversado debe cumplir con la normativa vigente en materia de resguardo y
23 protección de la información.

24 **ACUERDO UNICO**

25 VISTOS:

26 Que el Concejo Municipal de Distrito cuenta con un sistema tecnológico implementado para la
27 gestión administrativa, contable y de contribuyentes, con múltiples módulos y funcionalidades.

1 Que es deber del Concejo conocer los alcances, oportunidades de mejora y necesidades de
2 implementación de dicho sistema, a fin de garantizar su correcto uso y la transparencia en la
3 gestión municipal.

4 Que la correcta asignación de perfiles y permisos de usuario es fundamental para asegurar la
5 seguridad, confidencialidad y eficiencia en el manejo de la información.

6 CONSIDERANDO:

7 Que el conocimiento pleno del sistema por parte del Concejo es indispensable para la toma de
8 decisiones informadas.

9 Que los perfiles de usuario deben definirse por cargo y no por persona, permitiendo una
10 asignación adecuada de permisos de acuerdo con las funciones de cada puesto.

11 Que la correcta definición de perfiles y permisos facilitará que el Señor Intendente y la Señora
12 Viceintendente otorguen los accesos correspondientes conforme a sus competencias,
13 garantizando el buen funcionamiento del sistema y la protección de la información.

14 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Primero: Dejar constancia de que
15 este Concejo Municipal de Distrito ha conocido a plenitud el sistema implementado, sus
16 alcances, funcionalidades, oportunidades de mejora y necesidades existentes para su
17 adecuada implementación, notificando a los miembros ausentes de dicha sesión. Segundo:
18 Solicitar a la Administración Municipal que elabore, como primera intervención, una lista de
19 perfiles de usuario por cargo, de manera que se puedan diseñar los perfiles y permisos
20 requeridos para el uso adecuado del sistema. Tercero: Que el Señor Intendente y la Señora
21 Viceintendente otorguen los permisos correspondientes según los perfiles definidos, en
22 cumplimiento de sus competencias y responsabilidades. Cuarto: La Administración deberá
23 informar al Concejo sobre la implementación de los perfiles y permisos, garantizando la
24 correcta utilización del sistema y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión
25 administrativa y resguardo de información. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**

1 COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS
2 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, LUNA MOYA, SEGURA SOLANO Y FERNANDEZ
3 ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

4 **Artículo V.**

5 **Clausura de la sesión**

6 Siendo este el único punto por tratar, al ser la cinco y cincuenta y dos damos por finalizada la
7 sesión extraordinaria 021-2025.

8

9 _____

10 **Ligia Trejos Sánchez**
11 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL.